

# PROGRAMA DE RECUPERACIÓN DE APRENDIZAJE NO ADQUIRIDO



# 1. PROGRAMA DE REFUERZO DEL APRENDIZAJE

Según la Orden de 30 de mayo relativa al currículo de Educación Secundaria Obligatoria, en el proceso de evaluación continua, cuando el progreso de un alumno o una alumna no sea el adecuado, se establecerán medidas de refuerzo educativo [PRA]. Dichas medidas se grabarán en la Intranet del Centro y se hará un seguimiento de las mismas de forma continua. La Moodle podrá ser la plataforma de traslado de información (actividades y/o pruebas), aunque también se podrá hacer un seguimiento del plan durante las clases.

En Bachillerato, según la Orden de 30 de mayo que regula el currículo, el alumno que esté en 2º de Bachillerato pero tenga la asignatura pendiente de 1º, así como el alumno que no supere la materia en la evaluación ordinaria, recibirá un Programa de Refuerzo que contendrá actividades de recuperación y pruebas de evaluación [PRA]. Dichas medidas se grabarán en la Intranet del Centro y se hará un seguimiento de las mismas de forma continua para aquellos alumnos que tengan la asignatura pendiente del curso anterior. La Moodle podrá ser la plataforma de traslado de información (actividades y/o pruebas), aunque también se podrá hacer un seguimiento del plan durante las clases.

# 2. EVALUACIÓN NEGATIVA DURANTE EL CURSO

- 2.1 Los alumnos/as que no superen una de las evaluaciones no ordinarias del curso en el que se encuentran, dado el carácter integrador y la evaluación continua de la materia, recuperarán la evaluación con calificación negativa si aprueban la siguiente evaluación. Las pruebas incluirán siempre contenidos anteriores, ya que en el aprendizaje de una lengua se reutilizan los conocimientos anteriores para poder incorporar los nuevos.
- 2.2 Los alumnos /as de Bachillerato que obtengan evaluación negativa en la evaluación ordinaria de junio o mayo (en el caso de segundo de Bachillerato), podrán presentarse a la prueba extraordinaria de septiembre para 1º de Bachillerato y junio en 2º de Bachillerato con el fin de superar la materia. Dicha prueba será elaborada por los profesores del Departamento. Se entregará un informe individualizado a cada alumno/a que deba realizar la prueba extraordinaria de junio y septiembre.
- 2.3 Los alumnos/as de F.P.G.B. que obtengan evaluación negativa en la primera evaluación final, podrán presentarse a la prueba de la segunda evaluación final en el mes de junio.
- 2.4 Los alumnos/as de 1º de Grado Medio de Gestión Administrativa que obtengan evaluación negativa en la 3ª evaluación, podrán presentarse a la prueba de la evaluación final del mes de junio.



# PROGRAMA DE RECUPERACIÓN DE APRENDIZAJE NO ADQUIRIDO



# 3. RECUPERACIÓN DE ASIGNATURAS PENDIENTES

Todos los alumnos que tengan suspensa la asignatura del/los año/s anterior/es seguirán un Programa de refuerzo del Aprendizaje que diseñará el profesor de acuerdo con las necesidades de cada alumno. En este programa individualizado se especificarán las actividades y pruebas que el alumno debe realizar para superar los criterios pendientes de evaluación positiva.

### 3.1. E.S.O.

Los alumnos/as que tengan suspensa la asignatura del año o años anteriores y que estén cursando dicha asignatura en el presente curso, podrán recuperar esta(s) asignatura(s) aprobando una evaluación del año que estén cursando en el presente curso. También tendrán la posibilidad de recuperar haciendo una prueba escrita trimestral que diseñará el Departamento de Inglés. En estas pruebas se evaluarán las destrezas de Reading y de Writing. Las destrezas de Listening y Speaking serán evaluadas la semana en la que se realice la prueba por el profesorado de los/as alumnos/as que tiene la materia suspensa.

Dichas pruebas serán realizadas por cada profesor responsable de la materia, en el aula habitual de ese grupo y durante el horario lectivo de su materia. Junto a la nota de estos exámenes, el profesorado tendrá en cuenta la asistencia a clase, la participación e interés mostrados en la asignatura, el trabajo diario y el progreso del alumno/a.

### 3.2. BACHILLERATO

Los alumnos/as que estén cursando 2º de Bachillerato y tengan suspensa la asignatura de 1º de Bachillerato podrán recuperarla aprobando cualquier evaluación del segundo curso. También tendrán la posibilidad de recuperar haciendo una prueba **escrita trimestral** que diseñará el Departamento de Inglés. En estas pruebas se evaluarán las destrezas de Reading, Listening y de Writing. La destreza de Speaking será evaluada la semana en la que se realice la prueba escrita por el profesorado de los/as alumnos/as que tengan la materia suspensa. Además, habrá un examen extraordinario en el mes de junio.